



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1769 -2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2570810

San Marcos, 27 de noviembre de 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 2692-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 20 de octubre de 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2514393.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, la inversión: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. N° "2514393", fue viabilizado el 24 de marzo del 2021, monto de la inversión S/. 1,506,415.86 (Un millón quinientos seis mil cuatrocientos quince con 86/100 soles).

Que el expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. N° "2514393", fue aprobado mediante: RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°058-2022/GM/MDSM, el 16 de febrero del 2022, cuyo valor total de inversión es de S/. 2,667,483.91 (Dos millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres con 91/100 soles).

Que, con fecha 21 de abril del 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 081-2022-MDSM/CS-1 para la contratación de la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. N° "2514393", a CONSORCIO LOSA.

Que, con fecha 02 de junio del 2022, se suscribe el Contrato A.S. N° 081-2022-MDSM/CS-1, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. N° "2514393", que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO LOSA, debidamente representada por su gerente el Sr. Wilder Reyes Velásquez por un monto de S/. 2,453,592.86 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos noventa y dos con 86/100 soles) con un plazo de ejecución de 120 días.

Que, con fecha 29 de abril del 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 086-2022-MDSM/CS - Primera convocatoria para la contratación del servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. N° "2514393", al CONSORCIO R&C.

Que, con fecha 27 de mayo del 2022, se suscribe el CONTRATO A.S. N° 086-2022-MDSM/CS-1, para el servicio de consultoría de obra para la supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. N° "2514393", que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1769 -2025-MDSM/GDUR/G

CONSORCIO R&C por un monto de S/. 96,252.13 (Noventa y seis mil doscientos cincuenta y dos con 13/100 soles) con un plazo de 150 días.

Que, con fecha 30 de junio de 2022, se reunieron en el lugar donde se ejecutará la obra denominada “MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON C.U.I. N° “2514393”, los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y los representantes del CONSORCIO LOSA, con la finalidad de hacer la entrega de terreno donde se realizará la ejecución de la obra, así mismo se suscribe el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO**.

Que, con fecha 01 de julio de 2022, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos y el representante legal y equipo técnico del CONSORCIO LOSA, se suscribe el **ACTA DE INICIO DE OBRA** de la obra denominada “MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON C.U.I. N° “2514393”.

Que, con fecha 28 de octubre del 2022 en el centro poblado de Pichu San Pedro reunidos el plantel técnico del CONSORCIO LOSA, el supervisor de la obra “MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON C.U.I. N° “2514393”, mediante asiento de cuaderno de obra N° 179 - SUPERVISOR, se da la **CULMINACIÓN DE OBRA**.

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 486-2022/GM/MDSM**, de fecha 15 de noviembre del 2022, dispone designar el comité de recepción de obra: “MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI 2514393, conformado por los siguientes integrantes:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: ING. CARLOS ALBERTO AMADO SOLORIZANO
MIEMBRO	: ING. RAUL CARLOS LOPEZ PEREZ
ASESOR TECNICO	: ING. EDWIN DANI VALENZUELA TAMAYO
ASESOR TECNICO	: ING. TEODORO MANUEL ESPINOZA SALINAS

Que, con fecha 19 de diciembre del 2022, el comité de recepción de la obra, suscribe el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de obra.

Que, mediante **Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 361-2023-MDSM/GDUR/G**, de fecha 23 de junio del 2023, se aprueba la Liquidación del contrato de ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON C.U.I. N° “2514393” por el monto total recalculado de S/ 2,601,240.33 (Dos Millones Seiscientos un mil Doscientos Cuarenta con 33/100 soles).

Que, mediante **Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 0148-2025-MDSM/GDUR/G**, de fecha 14 de febrero del 2025, se aprueba la Liquidación del contrato de consultoría para la supervisión de la obra: “MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON C.U.I. N° “2514393” por el monto total recalculado de S/ 96,252.13 (Noventa y seis mil doscientos cincuenta y dos con 13/100 Soles).

Que, con fecha 23 de mayo del 2025, se suscribe el **MEMORANDUM N° 954-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 45 suscribe el proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”. CON CUI N°2514393.

Que, con fecha 07 de julio del 2025, se suscribe el **MEMORANDUM N° 1269-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, y fue recepcionado por la Sub Gerencia de Liquidación de obras con fecha 09 de julio del 2025 el memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: “MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”. CON CUI N°2514393, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1769 -2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 15 de setiembre del 2025, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°006379-2025**, al consultor **INGENIERIA Y SERVICIOS MULTIPLES GEO CONSTRUCTION E.I.R.L.**, la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2514393. Que asciende a la suma de **S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 soles)**, con un plazo de 45 días calendarios.

Que, con fecha 15 de setiembre del 2025 mediante con **CARTA N° 001-2025-I.S.M.G.C E.I.R.L/AJHM/LTF**, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2514393.

Que, con fecha 15 de setiembre del 2025 mediante **CARTA N°2379-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2514393.

Que, con fecha 09 de octubre del 2025, mediante **CARTA N° 002-2025-I.S.M.G.C E.I.R.L/AJHM/LTF**, el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2514393.

Que, con fecha 10 de octubre del 2025, se programa otra visita a campo y se suscribe **EL ACTA DE VERIFICACIÓN FISICA DE LA OBRA** denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2514393.

Que, con fecha 14 de octubre del 2025, mediante **CARTA N° 003-2025-I.S.M.G.C E.I.R.L/AJHM/LTF**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2514393, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 16 de octubre del 2025, mediante **CARTA N°2514-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2514393, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 16 de octubre del 2025, se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2514393, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 16 de octubre del 2025, mediante **CARTA N°115-2025-MDSM/CVL/ PRESIDENTE**, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI 2514393.

Que, con fecha 14 de octubre de 2025, mediante **INFORME N° 2631-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE HUARCÓN EN EL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI 2523035, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera - Transferencia - Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por la empresa **INGENIERIA Y SERVICIOS MULTIPLES GEO**

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1769 -2025-MDSM/GDUR/G

CONSTRUCTION E.I.R.L., firmado por el Ing. Albino Lliuya Joel Miguel; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECÍFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/. 2,795,892.46 (Dos millones setecientos noventa y cinco mil ochocientos noventa y dos con 46/100 Soles).

RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECÍFICA							
SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO
GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO							
1424	G	10404369780	PALACIOS RAMIREZ FREDY OSWALDO	1236-CSC	28/03/2022	2.6.8 1.3 1	S/ 290.00
1424	G	10404369780	PALACIOS RAMIREZ FREDY OSWALDO	1236-CSC	28/03/2022	2.6.8 1.3 1	S/ 34,510.00
2985	G	10326443692	MARTINEZ BRONCANO HECTOR EDUARDO	1910-CSC	08/04/2022	2.6.8 1.3 1	S/ 584.00
2985	G	10326443692	MARTINEZ BRONCANO HECTOR EDUARDO	1910-CSC	08/04/2022	2.6.8 1.3 1	S/ 6,716.00
MONTO GASTADO GIRADO							S/ 42,100.00
GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA							
11599	G	20407955707	INVERSIONES CONGENEVAR S.A.C - CONGENEVAR S.A.C	9272-CSC	07/09/2022	2.6.2 2.4 2	S/ 16,915.00
11599	G	20603202954	INVERSIONES CONGENEVAR S.A.C - CONGENEVAR S.A.C	9272-CSC	13/09/2022	2.6.2 2.4 2	S/ 122,679.64
11599	G	20603202954	INVERSIONES CONGENEVAR S.A.C - CONGENEVAR S.A.C	9272-CSC	13/09/2022	2.6.2 2.4 2	S/ 283,283.94
11599	G	20603202954	INVERSIONES CONGENEVAR S.A.C - CONGENEVAR S.A.C	10879-CSC	06/10/2022	2.6.2 2.4 2	S/ 17,641.00
11599	G	20603202954	INVERSIONES CONGENEVAR S.A.C - CONGENEVAR S.A.C	10879-CSC	06/10/2022	2.6.2 2.4 2	S/ 122,679.65
11599	G	20603202954	INVERSIONES CONGENEVAR S.A.C - CONGENEVAR S.A.C	10879-CSC	06/10/2022	2.6.2 2.4 2	S/ 300,698.75
11599	G	20603202954	INVERSIONES CONGENEVAR S.A.C - CONGENEVAR S.A.C	12810-CSC	02/11/2022	2.6.2 2.4 2	S/ 19,609.00
11599	G	20603202954	INVERSIONES CONGENEVAR S.A.C - CONGENEVAR S.A.C	12810-CSC	02/11/2022	2.6.2 2.4 2	S/ 10,580.00
11599	G	20603202954	INVERSIONES CONGENEVAR S.A.C - CONGENEVAR S.A.C	12810-CSC	02/11/2022	2.6.2 2.4 2	S/ 400,000.00
11599	G	20603202954	INVERSIONES CONGENEVAR S.A.C - CONGENEVAR S.A.C	12810-CSC	02/11/2022	2.6.2 2.4 2	S/ 60,038.34
11599	G	20603202954	INVERSIONES CONGENEVAR S.A.C - CONGENEVAR S.A.C	17709-CSC	16/12/2022	2.6.2 2.4 2	S/ 43,979.00
11599	G	10468331239	INVERSIONES CONGENEVAR S.A.C - CONGENEVAR S.A.C	17709-CSC	16/12/2022	2.6.2 2.4 2	S/ 400,000.00
11599	G	10468331239	INVERSIONES CONGENEVAR S.A.C - CONGENEVAR S.A.C	17709-CSC	16/12/2022	2.6.2 2.4 2	S/ 400,000.00
11599	G	10468331239	INVERSIONES CONGENEVAR S.A.C - CONGENEVAR S.A.C	17709-CSC	16/12/2022	2.6.2 2.4 2	S/ 255,488.54
11226	G	20407955707	INVERSIONES CONGENEVAR S.A.C - CONGENEVAR S.A.C	11408	21/12/2023	2.6.2 2.4 2	S/ 5,906.00
11226	G	20407955707	INVERSIONES CONGENEVAR S.A.C - CONGENEVAR S.A.C	11409	21/12/2023	2.6.2 2.4 2	S/ 141,741.47
MONTO GASTADO GIRADO							S/ 2,601,240.33
GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA							



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1769 -2025-MDSM/GDUR/G

11878	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	11334-CSC	13/10/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 2,835.00
11878	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	11334-CSC	13/10/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 4,812.61
11878	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	11334-CSC	13/10/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 15,974.39
11878	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	14538-CSC	16/11/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 2,835.00
11878	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	14538-CSC	16/11/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 4,812.61
11878	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	14538-CSC	16/11/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 15,974.39
11878	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	15848-CSC	29/11/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 2,743.00
11878	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	15848-CSC	29/11/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 20,117.00
11878	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	19983-CSC	30/12/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 2,560.00
11878	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	19983-CSC	30/12/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 18,776.00
8796	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	9202	21/11/2023	2.6.8 1.4 3	S/ 577.00
8796	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	9203	21/11/2023	2.6.8 1.4 3	S/ 4,235.13
5556	G	10478051790	ORTIZ PEREZ KARINA DAYSI	5556.25.81.2508974	21/04/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 5,000.00
MONTO GASTADO GIRADO							S/ 101,252.13

GASTOS EJECUTADOS POR GESTIÓN DE PROYECTO

6795	G	10762823786	PULIDO CORNELIO ROY OSCAR	6087-CSC	06/09/2021	2.6.8 1.3 1	S/ 2,500.00
6795	G	10762823786	PULIDO CORNELIO ROY OSCAR	6970-CSC	22/09/2021	2.6.8 1.3 1	S/ 2,500.00
12869	G	10468331239	VALENZUELA TAMAYO EDWIN DANI	11659-CSC	18/10/2022	2.6.2 2.4 5	S/ 480.00
12869	G	10468331239	VALENZUELA TAMAYO EDWIN DANI	11659-CSC	18/10/2022	2.6.2 2.4 5	S/ 5,520.00
12869	G	10468331239	VALENZUELA TAMAYO EDWIN DANI	14740-CSC	16/11/2022	2.6.2 2.4 5	S/ 480.00
12869	G	10468331239	VALENZUELA TAMAYO EDWIN DANI	14740-CSC	16/11/2022	2.6.2 2.4 5	S/ 5,520.00
12869	G	10467775087	LOARTE RAMIREZ GUILLERMO ANTONIO	13041-CSC	04/11/2022	2.6.2 2.4 5	S/ 3,500.00
12143	G	10725700887	ESPINOZA ZEVALLOS YOSELIN KAREN	13885-CSC	14/11/2022	2.6.2 2.4 5	S/ 2,000.00
17499	G	10719262495	CALVO SENA JHONNY STIVER	15121-CSC	21/11/2022	2.6.2 2.4 5	S/ 3,000.00
14630	G	10708733593	ARCE ESPINOZA IRMA LILIANA	17469-CSC	15/12/2022	2.6.2 2.4 5	S/ 1,700.00
14630	G	10708733593	ARCE ESPINOZA IRMA LILIANA	17609-CSC	15/12/2022	2.6.2 2.4 5	S/ 1,700.00
14635	G	10457827658	CORDOVA CHAVEZ JHON ALEX	16255-CSC	02/12/2022	2.6.2 2.4 5	S/ 520.00
14635	G	10457827658	CORDOVA CHAVEZ JHON ALEX	16255-CSC	02/12/2022	2.6.2 2.4 5	S/ 4,680.00
14635	G	10457827658	CORDOVA CHAVEZ JHON ALEX	17481-CSC	15/12/2022	2.6.2 2.4 5	S/ 520.00
14635	G	10457827658	CORDOVA CHAVEZ JHON ALEX	17481-CSC	15/12/2022	2.6.2 2.4 5	S/ 4,680.00
14995	G	10468331239	VALENZUELA TAMAYO EDWIN DANI	16147-CSC	01/12/2022	2.6.2 2.4 5	S/ 480.00
14995	G	10468331239	VALENZUELA TAMAYO EDWIN DANI	16147-CSC	01/12/2022	2.6.2 2.4 5	S/ 5,520.00
14995	G	10468331239	VALENZUELA TAMAYO EDWIN DANI	17722-CSC	16/12/2022	2.6.2 2.4 5	S/ 480.00
14995	G	10468331239	VALENZUELA TAMAYO EDWIN DANI	17722-CSC	16/12/2022	2.6.2 2.4 5	S/ 5,520.00
MONTO GASTADO GIRADO							S/ 51,300.00

MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO

S/ 2,795,892.46



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1769 -2025-MDSM/GDUR/G

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2514393, asciende a la suma de S/. 2,836,892.46 (Dos millones ochocientos treinta y seis mil ochocientos noventa y dos con 46/100 Soles).

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 42,100.00
EJECUCIÓN DE PROYECTO	S/ 2,601,240.33
SUPERVISIÓN DE PROYECTO	S/ 101,252.13
GESTIÓN DE PROYECTO	S/ 51,300.00
LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 41,000.00
COSTO TOTAL	S/ 2,836,892.46

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutorio el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2514393, por el monto final del proyecto de S/. 2,836,892.46 (Dos millones ochocientos treinta y seis mil ochocientos noventa y dos con 46/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutorio el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento. (...)

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2514393, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 003-2025-I.S.M.G.C E.I.R.L./AJHM/LTF, de fecha 15 de octubre

Municipalidad Distrital de San Marcos



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1769 -2025-MDSM/GDUR/G

de 2025; CARTA Nº 115-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 16 de octubre de 2025; INFORME Nº 2692-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 20 de octubre de 2025;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía Nº 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, CON CUI 2514393, siendo su costo final **S/ 2,836,892.46 (Dos millones ochocientos treinta y seis mil ochocientos noventa y dos con 46/100 Soles)**, para su posterior Registro en el Formato Nº 09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 42,100.00
02	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 2,601,240.33
03	SUPERVISIÓN	S/ 101,252.13
04	GESTION DE PROYECTO	S/ 51,300.00
05	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 41,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 2,836,892.46

ARTÍCULO SEGUNDO. – **AUTORIZAR** a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – **PRECISAR** que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – **DEJAR CONSTANCIA** que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 10637E



Archivo
GDUR
Exp: 2570810

Municipalidad Distrital de San Marcos